

been proposed as grounds for its defense and justification. Through in-depth interviews and the analysis of reports produced by public bodies and local organizations, legislation and other documentary and historical sources, we propose an approach to the collective demand for and public declaration of these urban nature reserves. We focus on the claim by local groups regarding the ancestry and ethnicity of these territories, once inhabited by native populations during the Spanish conquest, which are home to a set of values to be preserved along with the nature they hold. As a result, we point out the double challenge of combining environmental conservation and ethnic claims emergence in metropolitan contexts, in search of recovering these subordinated histories and territories.

KEYWORDS: Territorial Conflicts; Environmental Conservation; Archaeological Heritage.

TERRITORIO, AMBIENTE E IDENTIDAD EN DEBATE

Desde las últimas décadas del siglo XX en América Latina, tiene lugar un doble movimiento de puesta en agenda y fortalecimiento de demandas territoriales, identitarias y patrimoniales, en el marco de los intensos procesos de disputa por el acceso, disponibilidad, apropiación, distribución y gestión de los bienes de la naturaleza.

Por un lado, se asiste a la emergencia de conflictos y controversias que tienen a la defensa del territorio en el centro de las disputas, dada la continuidad y profundización de un modelo de desarrollo de carácter extractivo cuyos emprendimientos productivos, inmobiliarios, de infraestructura y servicios impactan fuertemente sobre el ambiente. Se trata de luchas llevadas adelante por una diversidad y multiplicidad de actores (asambleas de autoconvocados, pueblos originarios y/o campesinos, organizaciones no gubernamentales) que se enfrentan al reparto desigual de los impactos que sobre el ambiente y la salud tienen la minería a cielo abierto, la producción agropecuaria comandada por el agronegocio, la producción hidrocarbúrica y los desarrollos urbanísticos (Alimonda et al., 2017; Delgado Ramos, 2013; Merlinsky, 2013b; Svampa y Viale, 2014).

Por otro lado, se registra un ciclo de “emergencia indígena” (Bengoa, 2007), de revalorización de la diversidad cultural y reivindicación de las identidades étnicas. Los pueblos originarios –en consonancia con otras organizaciones y movimientos sociales vinculados a la lucha por el derecho al ambiente y la demanda de derechos étnicos y patrimoniales– se tornaron

Pueblo de la Nación (DPN). Al día de hoy, el proceso de recomposición ambiental de la CMR ha posibilitado un cambio de escenario en la política ambiental argentina, motorizando la puesta en acción de políticas, programas y planes, aunque existen problemáticas pendientes de abordaje y/o resolución (Cuerpo Colegiado, 2015; Merlinsky, 2013a).

Si bien a priori este territorio es asociado a imágenes de contaminación, degradación y enfermedad, la CMR cuenta con una serie de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. Específicamente, su tramo medio alberga un núcleo de áreas prioritarias de humedales y espacios con gran potencial de conservación y que en conjunto componen su principal “pulmón verde” (Mapa 1): la Reserva Natural Laguna de Rocha en el partido de Esteban Echeverría (Ley provincial N° 14.488/2012 y modif. N° 14.516/2013), los Bosques de Ezeiza, la Reserva Natural Ciudad Evita en La Matanza (Ordenanza municipal N° 24.247/2015) y la Reserva Natural Santa Catalina en Lomas de Zamora (Ordenanza municipal N° 6.561/1992 y Ley provincial N° 14.294/2011).

Mapa 1. Áreas de protección ambiental en el tramo medio de la Cuenca Matanza-Riachuelo



Fuente: Elaboración propia en base a <http://www.acumar.gov.ar/>

Se trata de “espacios naturales” enclavados en la trama urbana, considerados estratégicos para la implementación de un sistema de áreas verdes que proteja la biodiversidad y servicios ecosistémicos disponibles, a la vez que asegure el acceso a sitios de valor social, cultural, histórico,

educativo y recreativo en un territorio densamente poblado (Cuerpo Colegiado, 2015). La mayoría de estas áreas han sido declaradas bajo la categoría de reserva natural en el ámbito provincial y/o municipal, como resultado de las sostenidas movilizaciones y demandas llevadas adelante por organizaciones locales.

Diversos informes y estudios elaborados por organismos estatales, universidades, organizaciones ambientales y/o locales han avalado la necesidad de dar protección a estos espacios, en tanto reservorios de biodiversidad florística y faunística, reguladores de las crecidas y por ejercer su papel de purificador natural de las aguas contaminadas provenientes de los arroyos que allí desembocan (ACUMAR, 2015a; 2010; CELR, 2010; De Magistris, Furman y Baigorria, 2014; Faggi y Breuste, 2015; FARN, 2014). Durante décadas, han sido impactados de modo simultáneo y acumulado por una serie de actividades propias del avance urbanizador-industrializador: contaminación de los arroyos afluentes y de los espejos de agua como resultado de descargas industriales y domiciliarias, avance de proyectos inmobiliarios y de infraestructura no planificados o sin los debidos estudios de impacto ambiental, aceleración y extensión de asentamientos sobre terrenos no aptos e inundables, actividades de caza furtiva, incendios y basurales a cielo abierto. Actividades que no sólo han afectado de modo negativo e irreversible a la naturaleza existente, sino también a *“los escasos sitios arqueológicos que han sobrevivido en el subsuelo por cientos de años”* (Bonomo y Latini, 2012: 94).

Hasta aquí, desarrollamos una breve cronología acerca de cómo ciertos espacios naturales remanentes en el marco urbanizado y contaminado de la CMR fueron paulatinamente convirtiéndose en territorios disputados para su protección ambiental. Antes invisibilizadas, en los últimos años estas áreas se fueron constituyendo en un ámbito de enunciación y de debate público en términos de conservación y protección. Y en ese progresivo protagonismo y puesta en valor, se han ido articulando y movilizandando tanto argumentos ambientales como históricos e identitarios.

MOVILIZACIÓN DE ARGUMENTOS HISTÓRICOS E IDENTITARIOS

Como anticipamos, la importancia de los espacios protegidos en la CMR no sólo ha sido estimada en virtud de sus cualidades biológicas y de los servicios ecosistémicos que brindan, sino que los debates

Que ante la amenaza de las obras (por dragado de arroyos o proyectos de otra índole), debe consultarse a los expertos en historia, arqueología y paleontología a efectos de que la misma no continúe destruyendo los fósiles prehistóricos que allí podrían existir, como así también los restos indígenas.

Que por expediente 1688/CD/96, la Junta de estudios Históricos de Esteban Echeverría detalla episodios producidos en ese lugar como la primera batalla entre Querandíes y fuerzas de Don Diego de Mendoza en el 1536” (Ordenanza Municipal, 1996: s/d. Destacados propios).

Como puede leerse en la cita que antecede, y si bien persisten los debates y controversias acerca de cuál fuera el escenario exacto en el cual tuvo lugar la batalla, desde las organizaciones impulsoras del área protegida se ha apelado a una serie de investigaciones históricas y arqueológicas, según las cuales fue en las inmediaciones de la Laguna de Rocha donde el 15 de junio de 1536 se libró el combate de Corpus Christi –el primero de carácter armado en la historia del Río de la Plata– entre las fuerzas españolas de Pedro de Mendoza y pueblos originarios que allí habitaban (Campomar Rotger, 1994; CELR, s/d).

De acuerdo con el relato de la crónica de Ulrico Schmidl que da inicio a este apartado, los querandíes se encontraban a cuatro leguas del campamento español, en un lugar que se conjetura sería en las inmediaciones del río Matanza y la actual ruta provincial N° 4 (Camino de Cintura). Esta hipótesis es respaldada por el hecho de haberse encontrado a principios del siglo XIX una espada perteneciente a Bartolomé de Bracamonte en la zona, capitán español que habría participado de la batalla.

Ahora bien, y no obstante la mencionada declaración como Reserva Histórica municipal a mediados de la década de 1990, estos territorios continuaron siendo fuertemente afectados por los impactos negativos provenientes de la creciente urbanización. En este marco, también tuvieron continuidad las demandas para hacer efectiva su protección, tanto ambiental como histórica.

A fines del año 2007, fue presentado ante la Cámara de Diputados provincial el proyecto de ley para su declaración bajo la figura de Reserva Natural, en cuyos fundamentos se daba cuenta de sus características como *“un sitio de valor histórico inmerso en un ambiente natural, constituyendo un paisaje natural de gran belleza, con una gran riqueza de flora y fauna autóctona y un sitio arqueológico, como paleontológico de valor cultural y científico”*.

El proyecto fue varias veces presentado y vuelto a archivar hasta que finalmente, después de años de esperas y tras el persistente reclamo de las diversas instituciones y organizaciones implicadas (que fueron creciendo en capacidad de movilización y articulación de apoyos), fue tratado y aprobado con modificaciones por los senadores bonaerenses en noviembre de 2012, y el 13 de diciembre de ese año la Cámara de Diputados dio sanción definitiva a la Ley N° 14.488 creando la “Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha”.

A más de cinco años de la declaración, y si bien se han registrado una serie de avances, son numerosas las acciones pendientes en pos de lograr la delimitación, demarcación e implementación efectiva de la reserva (Schmidt, 2016). Cabe destacar asimismo que aunque en los fundamentos de la norma se alude a su valor arqueológico y paleontológico, la protección del área ha apuntado principalmente a su conservación ambiental: no se trata de una “reserva natural y cultural”, y su implementación, a pesar de una serie de controversias jurisdiccionales, depende de la autoridad ambiental bonaerense, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Desde las organizaciones en defensa del área protegida se realizan actualmente no sólo actividades vinculadas a la difusión de la problemática ambiental que continúa azotando a la Laguna de Rocha y a la puesta en valor de este territorio y de sus potencialidades ambientales en el marco de la RMBA. De ahí el desafío, en palabras de un entrevistado, que hace tanto al reclamo específico de Laguna de Rocha como al modo de pensar y llevar a cabo la recomposición ambiental de la CMR, que debe conjugar el trabajo de saneamiento estrictamente ambiental (agua, suelo, aire) con acciones que apunten a la valorización del patrimonio cultural e histórico:

“Incluir a la CMR no solamente como un ente biológico sino como ente cultural (...) desde el momento que baja Juan de Garay o Pedro de Mendoza o lo que sea, en ese momento en el Riachuelo empieza la historia de Buenos Aires, y en base a eso tenés toda la historia del puerto, la historia industrial, hay muchas cosas vinculadas a la identidad y a la cultura, y retomar eso me parece que fue muy importante también, la cuestión cultural del Riachuelo, la cuestión de que el Riachuelo es identidad” (09/01/2015, destacados propios).

Tan es así que también se organizan y llevan a cabo encuentros que apuntan a “conjugar lo histórico y lo natural” –de acuerdo a las convocatorias del Colectivo Ecológico “Unidos Por Laguna de Rocha

recordaban el yacimiento arqueológico querandí que tenemos en la reserva. Puntualmente, en la parcela 948, se quería rescatar justamente eso, que en los años noventa, recordemos, ya se sabía de este yacimiento, y hay bibliografía de 1930 que es de Basavilbaso, en donde él tiene estudios y recuperó alfarería querandí, (...), ese tipo de cosas se encontraron en el yacimiento que lo tenemos acá en Ciudad Evita. Por eso los vecinos que hace tiempo que viven acá y que saben esas cosas, tratamos de que se preserve. Bueno, *por eso se agregó puntualmente esa parcela 948 al proyecto Reserva Natural Ciudad Evita para bueno, qué mejor que tener dentro de la reserva, un yacimiento arqueológico*, porque si la reserva está apuntada a lo educativo, como lo pedimos desde el primer momento porque decíamos, un equipo de guardaparques y docentes para que hagan la integración de las escuelas de la zona con la reserva” (11/11/2015 en Oeste noticias. Destacados propios).

Específicamente, las controversias giran en torno al “paradero indígena” que Villegas Basavilbaso descubrió y describió en la década de 1930 y cuya cita encabeza esta sección. De acuerdo con investigaciones realizadas en la zona, allí se encuentra el yacimiento Arqueológico Ezeiza III (también conocido como sitio arqueológico y/o cementerio sagrado Tres Ombúes), localizado en un remanente de las antiguas terrazas que bordeaban los meandros del río. En esta zona se han recuperado diversos restos de cerámicas y piezas de alfarería, herramientas y huesos (Bonomo y Latini, 2012). Se trata de la parcela N° 948 del plano catastral actual, un área delimitada por el Camino de Cintura, la autopista Ricchieri y el río Matanza.

Desde las organizaciones en defensa de la reserva previenen acerca de la intencionalidad de aquel “olvido” en la zonificación de las parcelas a proteger. Su inclusión ha sido sistemáticamente reclamada desde entonces, no sólo por tratarse de la planicie de inundación del río sino por albergar al sitio sagrado Tres Ombúes, en donde habrían estado ubicadas las tolderías y un cementerio del pueblo originario. De acuerdo con el relato de un integrante de una organización en una entrevista:

“Era una zona que inicialmente se había pedido que se incorpore como reserva, porque acá está el cauce del río, y además porque por acá hay un yacimiento arqueológico. Lo que nos dijo la secretaria de medio ambiente es que estas parcelas no se habían incorporado porque estaba previsto un ensanchamiento de la [autopista] Ricchieri que se iba a hacer hacia ese lado, entonces que si se llegaba a declarar esto reserva para

ENTRE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA REVALORIZACIÓN IDENTITARIA

En este artículo, nos propusimos abordar la creación, delimitación e implementación de reservas naturales en áreas urbanas, con especial interés en la paulatina imbricación entre los argumentos en defensa del ambiente y los discursos en torno a la historicidad e identificación étnica de estos territorios. Si bien nos detuvimos en la experiencia particular de las áreas protegidas en la CMR, los conflictos y controversias aquí abordados se reiteran en otras latitudes regionales, lo cual nos habla de la importancia de indagar en la intersección entre derechos de la naturaleza, defensa de los bienes comunes y derecho a la diversidad cultural y al rescate patrimonial.

En primer lugar, presentamos el estado de situación actual a nivel regional y nacional con respecto a la emergencia y proliferación de demandas ambientales, territoriales e identitarias, con especial foco en los novedosos reclamos en contextos urbanos por parte de organizaciones locales que denuncian impactos ambientales, a la vez que recurren a argumentos patrimoniales, arqueológicos y culturales en su valoración de los territorios en conflicto. Luego avanzamos en el proceso abierto durante los primeros años del presente siglo, a partir del cual la situación de degradación y contaminación histórica (y naturalizada) de la CMR en la RMBA comenzó a ser un asunto público y objeto de debates políticos.

Por último, nos detuvimos en las experiencias de las áreas de protección ambiental recientemente declaradas en los municipios de Esteban Echeverría y La Matanza, para pensar cómo a partir de una serie de investigaciones arqueológicas y evidencias históricas las organizaciones impulsoras han apelado a la reivindicación de la etnicidad y ancestralidad de estos territorios (no así de quienes llevan adelante los reclamos, en tanto no se trata –en su mayoría, al menos– de población que se autodefine como perteneciente a un pueblo originario). De este modo, los argumentos orientados hacia el cuidado y preservación de la naturaleza se han fortalecido y retroalimentado de modo estratégico con aquellos vinculados a su valor cultural e histórico.

Siguiendo a Melé (2014), las políticas ambientales y patrimoniales que en los últimos tiempos han comenzado a vehiculizarse en distintos ámbitos nacionales y/o locales pueden verse como un cambio en el modo de pensar la dimensión espacial, y desempeñan una función importante como procesos de territorialización (es decir, la identificación y producción

de territorios en tanto espacios delimitados cargados de valores). Los conflictos constituyen entonces situaciones en las que las valoraciones atribuidas a un territorio son renegociadas en la interacción de los actores, y es en la elaboración (siempre estratégica) de las argumentaciones que se recurre a prácticas y experiencias cotidianas, a arraigos simbólicos e identitarios, así como también a saberes científicos y/o técnicos.

Encontramos por delante un doble desafío. Por un lado, la conservación de la naturaleza en un ámbito densamente urbanizado y altamente contaminado, con todo lo que ello implica en términos de revertir siglos de “injusticia ambiental” –esto es, la profunda imbricación entre las desigualdades socioeconómicas y la exposición a riesgos ambientales, y el carácter social y geográficamente heterogéneo en las condiciones de acceso a la protección ambiental y a los bienes de la naturaleza (Acselrad, Mello y Neves Bezerra, 2009; Harvey, 1996; Martínez Alier, 2006)–. La conservación ambiental no puede entonces pensarse en el sentido del retorno al estado originario de una naturaleza prístina, sino que debe entenderse en la mutua interrelación entre el acceso a la justicia ambiental y la justicia social. Por otro lado, la reactualización y puesta en escena, en el contexto metropolitano, de identidades originarias y valores patrimoniales e históricos que han sido invisibilizados y acallados durante siglos. Recordemos que los territorios donde habitaban los pueblos originarios al tiempo de la llegada de los españoles y que en la actualidad son reivindicados para su salvaguarda ambiental y patrimonial, son el lugar donde hoy se asienta el área más urbanizada del país y sobre el cual se edificó la ciudad-puerto bajo la premisa europea, blanca y occidental.

De allí la complejidad para romper con la matriz colonial hegemónica –que durante siglos se ha ocupado de construir y promover la separación dualista entre sociedad/naturaleza y cultura/naturaleza– y recuperar estas historias, memorias y territorios subalternizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acsehrad, Henri; Mello, Cecilia y Neves Bezerra, Gustavo

2009. *O Que É Justiça ambiental*. Rio de Janeiro: Garamond.

Aizcorbe, Matías; Fernández Bouzo, Soledad y Wertheimer, Marina

2013. "Moros en la costa. Ambiente, actores locales y conflicto en torno a los megaproyectos de urbanización sobre la franja costera de los partidos de Avellaneda, Quilmes y Vicente López (2000-2011)". En: Merlinsky, Gabriela (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus. pp. 173-199.

Ali, Sheila y Camino, Ulises

2013. "Redescubriendo el pasado de Villa Riachuelo. Ubicación actual de los sitios hispano-indígenas hallados por Rusconi a principios del siglo XX". En: *La Zaranda de Ideas: Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología* Vol. 9, N°1, pp. 9-20.

Alimonda, Héctor; Toro Pérez, Catalina y Martín, Facundo

2017. *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Tomos 1 y 2*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: UAM; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus.

Astelarra, Sofía

2016. "Disputas por la reinención del 'paraíso deltaico': de los lugares de la querencia a llegar a una isla y olvidarse de todo. El caso del conflicto 'Colony Park' en la Primer sección de Islas del Delta del Paraná". En: Merlinsky, Gabriela (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus. pp. 81-110.

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR.

2015. *Monitoreo estacional del estado del agua superficial y sedimentos en humedales*. Julio de 2015. Recuperado el 15/08/2015 <http://www.acumar.gov.ar/content/documents/8/4508.pdf>

2010. *Segundo Relevamiento en la Laguna de Rocha*. Recuperado el 25/08/2014 de <http://www.acumar.gov.ar/Informes/Control/CalAmb/rocha-2julio.pdf>

Azuela, Antonio y Mussetta, Paula

2005. "Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México". En: *Revista de Ciencias Sociales. Segunda Época*, Vol. 1, N°16, pp. 191-206.

Bengoa, José

2007. *La emergencia indígena en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bonomo Mariano y Latini, Sergio

2012. "Arqueología y etnohistoria de la región metropolitana: las sociedades indígenas de Buenos Aires". En: José Athor (Ed.) *Buenos Aires. La historia de su paisaje natural*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara. pp. 70-98.

Campomar Rotger, Pedro

1994. *Cronología Histórica de Monte Grande y su Región (el partido de Esteban Echeverría)*. Tomo I. Buenos Aires: Junta de Estudios Históricos del partido de Esteban Echeverría.

Colectivo Ecológico Unidos por Laguna de Rocha - CELR

2010. *Impactos actuales y potenciales sobre Laguna de Rocha. El mayor humedal de la cuenca media del Río Matanza*. Mimeo.

s/d. *Plan de Manejo Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha*. Mimeo

Conlazo, Daniel; Lucero, María Marta y Authie, Teresa

2006. *Los Querandíes. Tras las huellas de su cultura*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Galerna.

Conlazo, Daniel

1982. "Resultados de una Retrospección en el Curso Inferior del Río Matanzas". En: *ADEHAN*, 1: s/d.

Cuerpo Colegiado

2015. *Informe especial del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Recuperado el 02/08/2015 de <http://www.dpn.gob.ar/riachuelo/rio546101.pdf>

Delgado Ramos, Gian Carlo

2013. *Ecología política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socio-ambiental*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

De Magistris, Alberto; Furman, Claudia y Baigorria, Julián

2014. "Reserva natural provincial Santa Catalina: Historia, biodiversidad y participación comunitaria en la protección del último pulmón verde de Lomas de Zamora". En: *Revista de Divulgación Técnica Agropecuaria, Agroindustrial y Ambiental*, Vol. 1, N°1, pp. 21-22.

Faggi, Ana y Breuste, Jurgen

2015. *La cuenca Matanza-Riachuelo: una mirada ambiental para recuperar sus riberas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UFllo.

Fundación Ambiente y Recursos Naturales - FARN

2014. *Laguna de Rocha: una reserva natural desprotegida*. Recuperado el 02/05/2015 de <http://farn.org.ar/wp-content/uploads/2014/08/Laguna-de-Rocha-Newsletter-Riachuelo2.pdf>

García, Analía; Weissel, Marcelo; Guida-Johnson, Bárbara y Zuleta, Gustavo

2016. "Patrones culturales: patrimonio del área de la cuenca de Matanza-Riachuelo, Provincia de Buenos Aires". En: *La Zaranda de Ideas. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología*, Vol. 14, N°1, pp. 25-40.

Harvey, David

1996. *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell.

Martínez Alier, Joan

2006. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

Melé, Patrice

2014. *Transacciones territoriales: patrimonio, medio ambiente y acción pública en México*. México: UAM-CEMyC- Juan Pablos Ed.

Merlinsky, Gabriela

2013a. *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FCE.

2013b. "Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública". En: *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus. pp. 19-60.

Pintos, Patricia y Narodowsky, Patricio (Coords.)

2012. *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Imago Mundi.

Reid, Walter; Moreno, Francisco y Zeballos, Estanislao

1876. "Una excursión orillando el río de La Matanza". En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, N°1, pp. 89-92.

Salleras, Lucila

2016. *Disputas de sentido, conflictos y negociaciones en torno al patrimonio cultural y el desarrollo del turismo en la Quebrada de Humahuaca*. Tesis de Doctorado, Mimeo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Doctorado en Ciencias

Sociales-UBA.

Schmidl, Ulrico

[1567] 1944. *Derrotero y viaje a España y Las Indias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espasa-Calpe.

Schmidt, Mariana

2016. “De las joyas que tiene el Riachuelo, es una de las más lindas’: Política ambiental y ordenamiento del territorio en la Cuenca Matanza-Riachuelo, el caso de la Laguna de Rocha”. En: Merlinsky, Gabriela (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus. pp. 315-349.

Svampa, Maristella y Viale, Enrique

2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Katz Ed.

Villegas Basavilbaso, Florencio

1937. “Un paradero indígena en la margen izquierda del río Matanzas”. En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, N°1, pp. 59-63.

Weiss, Laura, Engelman Juan y Valverde Sebastián

2013. “Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión”. En: *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales*, Vol. 16, N°1, pp. 1-14.

Weissel, Marcelo

2012. “Todo está en el Riachuelo. Una arqueología de presencias y ausencias”. En: José Athor (Ed.) *Buenos Aires. La historia de su paisaje natural*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara. pp. 104-129.